



**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO**  
**COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
**COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO**

Estructura Orgánica	La estructura orgánica de la Coordinación de Alumbrado Público no ha sufrido algún cambio.
Los Trámites, Requisitos y Formatos de los Servicios que presta en general	Trámites. - Solicitud de mantenimiento de luminarias apagadas en diferentes partes del Municipio, postes metálicos deteriorados, postes tirados por accidentes automovilísticos. Requisitos. – Llamar a los teléfonos 3-51-42-83 o 1-56-08-28 para reportes de lámparas apagadas. Formatos. - No es necesario llenar ningún tipo de formato para la reparación de luminarias.
Acuerdos y Convenios	A la fecha no hay ningún acuerdo firmado con alguna dependencia gubernamental o particular, cabe mencionar que se está realizando el censo de alumbrado en coordinación con la CFE el cual tiene un avance del 35%.
Indicadores de Gestión	Los indicadores que se están usando en esta coordinación son: Eficacia del servicio de Alumbrado Público e Índice de Cobertura
Directorio de Servidores Públicos	A la fecha continúan los mismos servidores públicos como titulares en esta Coordinación. <a href="mailto:josehernandez@villahermosa.gob.mx">josehernandez@villahermosa.gob.mx</a> (Coordinador de Alumbrado Público)
Mecanismos de Participación	Encuesta de Satisfacción Ciudadana y Reportar cuando hallan luminarias que no funcionen con la seguridad que se atenderá su llamado.
Cualquier otra información que sea de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Es necesario o indispensable comentar que hay ocasiones que no se atiende inmediatamente una llamada para reparar lámparas, esto se debe a que en ocasiones no se cuenta con el material necesario para reemplazarlos, el personal esta de vacaciones o los vehículos están descompuestos, pero inmediatamente se cuenta con los materiales, personal o equipo se atiende al público.
Datos referentes al Servicio de Alumbrado Público	Contamos con 5 camiones grúas grandes y 5 camionetas con canastilla. Existen 44,746 luminarias instaladas en el Municipio de Centro según censo realizado con CFE. 442 Transformadores que pertenecen al Municipio y suministran energía eléctrica al alumbrado público. Se solicitó a la dirección de programación proyectos para ampliación de alumbrado público en las siguientes comunidades: Acachapan y Colmena 2ª. Secc. Barrancas y Amate 2ª. Secc. Chiquigüao 1ª. Secc. Coronel Traconis la Isla. La Manga 2ª. Secc. Medellín y Pigua 1ª. Secc. Medellín Pigua 3ª. Secc. Paso Real de la Victoria. Villa Luis Gil Pérez.
Concesiones, Permisos o Autorizaciones a particulares	En este sentido se menciona que se reciben los fraccionamientos que cumplen con los requisitos necesarios para su municipalización.